



San Juan Bosco, 22 de septiembre de 2023.

INTEGRACION DEL SISTEMA DE PARTICIPACION CIUDADANA- PC-001-2023.

Profesor.
Leonardo Molina.
JEFE POLITICO DEL CANTON SAN JUAN BOSCO
Presente. -

De mis consideraciones:

Permítame expresarle un cordial saludo a nombre y representación de la ciudadanía San Juan Bosquense a la cual me honro en representar, y a la vez desearle éxitos en las labores encomendadas a su persona.

Considerando que nuestro GAD Municipal de San Juan Bosco cuenta con la “**Ordenanza de Creación del Sistema de Participación Ciudadana del Cantón San Juan Bosco**” misma que regula la organización, conformación y funcionamiento que se regirá por los principios de la democracia, igualdad, equidad de género y generacional, interculturalidad, pluralidad, deliberación pública, respeto a la diferencia, alternabilidad de sus dirigentes, responsabilidad, y rendición de cuentas periódicas. En su Art. 5. El Comité Cantonal Supremo de Participación Ciudadana estará integrado de la siguiente forma:..... literal b) Por el régimen dependiente. El Jefe Político del cantón, es por ello que se le informa que su persona forma parte de este Comité.

Sin otro particular, me suscribo de usted con sentimiento de consideración y estima.

Atentamente.



Sra. Marcela Maldonado Vera.
ALCALDESA DEL GAD MUNICIPAL DE SAN JUAN BOSCO.
Cédula N°. 1400558043
Email: gmcsjb@hotmail.com
Teléfono: 2707003-2707-004 Ext. 101 y 103.

